

**REQUISITOS PARA HABILITACION DE INSTRUMENTOS DE VUELO  
AVIÓN Y HELICÓPTERO (RAC-LPTA 2.7)**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

	FORMULARIO DE SOLICITUD 7F86
	LICENCIA DE PILOTO DE AVION O HELICÓPTERO
	EXAMEN TEORICO DE LA DGAC APROBADO
	EXAMEN PRACTICO DE LA DGAC APROBADO
	CERTIFICADO MEDICO CLASE 1 VIGENTE
	LIBRO DE VUELO FIRMADO POR EL EXAMINADOR DESIGNADO
	CUMPLIR CON EL DESGLOSE DE HORAS MINIMAS SEGÚN EL RAC-LPTA (VER NOTA AL PIE DE PAGINA)
	PAGO DE DERECHOS SEGÚN LA LICENCIA EN LA CUAL SE INSCRIBE

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

REVISADO POR: \_\_\_\_\_

APROBADO JEFE DE LICENCIAS: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

Desglose de Horas:

50 Horas de vuelo PIC en vuelo de travesía.

40 Horas de vuelo IFR (20 horas en un avión de doble mando, 20 horas en un simulador aprobado por la DGAC).